

Iniciativas para la mejora de la edición de revistas educativas



Por Francisco M. Aliaga. Director de RELIEVE
(Revista *ELectrónica de Investigación y EValuación Educativa*)
Universidad de Valencia

Publicado el 15 de abril de 2016

La tarea de los editores de revistas científicas, particularmente en el caso de Ciencias sociales, es una tarea solitaria (Delgado López-Cózar, 2015) además de, en ocasiones, poco grata (Galán, 2015). La mayoría de revistas han surgido de manera bastante aislada, a iniciativa de asociaciones científicas, de centros universitarios o de grupos de investigación, cada uno con sus enfoques e intereses específicos. Se ha ido encomendado la dirección de esas publicaciones a profesores o investigadores miembros de esas instituciones como una tarea añadida, y generalmente secundaria, a sus labores principales. Eso ha hecho que tradicionalmente cada cual iba formándose como ha podido, de manera autodidacta (no hay programas de formación para editores), y aplicando a sus revistas las normas y criterios que buenamente ha ido aprendiendo o creando. Eso ha producido una gran diversidad de normativas diferentes a aplicar a distintas revistas, con los consiguientes perjuicios para autores y lectores, entre otros.

Ese estado de cosas ha ido mejorando, muy poco a poco, con el tiempo. Por un lado se han ido generalizando la adopción de estilos de publicación internacionales (en educación fundamentalmente el de APA, 2010), que dan un cierto marco de referencia más o menos común. Sin embargo, en un entorno académico muy variado (niveles, públicos, objetivos, hábitos...), con una formación de los editores no siempre suficiente y con una cultura latina caracterizada por la flexibilidad en el cumplimiento de normas, esos estilos editoriales internacionales no dejan de ser un referente, pero no una “norma” a la que seguir (Aliaga, 2015). Es algo no necesariamente malo, porque de una cierta diversidad surgen novedades que impulsan el progreso, pero ciertamente.

Otro de los factores que ha hecho mejorar ligeramente la situación ha sido la toma de conciencia por parte de los editores, ante procesos evaluativos cada vez más exigentes, de su necesidad de formación y apoyo mutuo. Buen ejemplo de esa dinámica es el nacimiento de Aula Magna 2.0 (Diestro, Ruiz-Corbella y Galán, 2015). Se nota la necesidad, y las ganas,

de establecer puntos de encuentro. Sin embargo, la vorágine de la edición no siempre permite actuar en la línea más fructífera o en las más acorde a los planes establecidos inicialmente. A veces esos puntos de encuentro se convierten en otras cosas, futo del impulso por publicar artículos, que también padecen los editores, o por una perspectiva que toma en consideración demasiados temas a la vez. Se echa en falta un impulso al acuerdo entre los editores respecto a normativas, y una clarificación a los autores y lectores sobre qué tipo de materiales se pueden localizar en cada revista, si es que hay (y la hay) una cierta especialización de las revistas.

Los autores, sin duda, verían como una ayuda relevante que se les explicitasen, de manera clara y coherente, qué tipo de artículos pueden enviar a cada revista. La realidad es que mientras algunos editores no lo explicitan, otros inventan perfiles nuevos, y ciertamente creativos, de artículos (como los ‘artículos de revisión pero con aportaciones empíricas’, por ejemplo). Puesto que los tipos de artículos reconocidos internacionalmente en el estilo APA están claramente tasados en su Manual (APA, 2010) los editores deberíamos de plantearnos un punto de encuentro y aclarar, explicitar y difundir, con un lenguaje claro y común, a qué revistas pueden enviarse qué tipos de artículos (estudios empíricos, revisiones, artículos teóricos...) y cuáles no aceptan algunos de esos tipos (por ejemplo, RELIEVE, por ser una revista centrada en investigación, no publica artículos teóricos). Eso permitiría clarificar la situación de marasmo actual, unificar criterios entre editores y, sobre todo, sería una útil referencia para los investigadores, lo que permitiría ahorrar tiempo en los procesos de edición y reducir sobrecargas de trabajo sin sentido.

Los editores también podrían intentar unificar, en la medida de lo posible, normativas de publicación. No es raro que si un artículo quiere enviarse a una revista u otra deba pasar un proceso de adecuación a la normativa específica (formas de citar, de poner las conjunciones, de redactar los resúmenes, etc.). El resultado, además de ser de ayuda a los editores (en el sentido de aclarar los motivos de las eventuales divergencias) serviría para hacer mucho más sencillo la procelosa tarea de intentar publicar. Una parte del proceso que también podría obtener beneficios del proceso serían los evaluadores de revistas, que la ver una mayor uniformidad en aspectos formales de las publicaciones podrían concentrarse en analizar los aspecto realmente relevantes.

Estos acuerdos no tienen por qué hacer perder la personalidad de cada una de las revistas: hay diferencias que pueden (y deben) seguir manteniéndose, porque esa variedad, cuando está suficientemente justificada, es origen de enriquecimiento futuro. Pero los editores debemos tener algún instrumento de comunicación que nos obligue a justificar con claridad, ante otros expertos en la materia, la necesidad o conveniencia de cada una de esas variaciones. No pueden, no deben ser sólo el fruto del aislamiento y de la creatividad poco contrastada.

La motivación existe, al igual que las herramientas para conseguir estos acercamientos y acuerdos: desde la propia [Aula Magna 2.0](#) hasta los encuentros de editores en Congresos, las asociaciones o listas de distribución (como e-Revistas). Un poco de impulso y algo de trabajo nos permitirá, a medio plazo, compartir experiencias, aprendizajes y, sobre todo, un proyecto común desde las iniciativas particulares: la mejora de la investigación sobre educación.

Referencias

Aliaga, F. M. (2015). Aspectos formales en la redacción de artículos: problemas habituales. *Aula Magna 2.0*. [Blog, 27 de octubre de 2015]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/888>

American Psychological Association (APA) (2010). *Publication Manual of the American Psychological Association*, Sixth edition. Washington, D.C.: APA.

Delgado López-Cózar, Emilio (2015). Las revistas electrónicas en acceso abierto: pasado, presente y futuro. *RELIEVE*, v. 21 (1), art. M1. DOI: [10.7203/relieve.21.1.5005](https://doi.org/10.7203/relieve.21.1.5005)

Diestro, A.; Ruiz-Corbella, M. & Galán, A. (2015). Aula Magna 2.0. Revistas Científicas de Educación en Red. *Aula Magna 2.0*. [Blog, 23 de octubre de 2015]. Recuperado de <http://cuedespyd.hypotheses.org/665>

Galán, A. (2015). ¿Editores o “pringaos”? Jugando la liga del factor de impacto. *Aula Magna 2.0*. [Blog, 18 de diciembre de 2015]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/1007>

Cómo citar esta entrada:

Aliaga, F. M. (2016, abril, 15). Iniciativas para la mejora de la edición de revistas educativas. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/1425>